



STRH
202451600003286
Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 328 DE 2024

“Por la cual se modifica parcialmente el Manual de Funciones y de Competencias Laborales del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y se dictan otras disposiciones”

II. ÁREA FUNCIONAL: Asesoría Técnica Gestión Integral de Proyectos	546-DG
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asesorar y conceptuar respecto a la articulación, formulación, planeación, ejecución e implementación de los planes, programas y proyectos de infraestructura de los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público a cargo de la Entidad, de acuerdo con las necesidades, prospectiva de ciudad y todas las etapas del ciclo de proyectos, sirviendo de enlace con las dependencias responsables de la planeación y ejecución del desarrollo urbano de la ciudad-región, de acuerdo con las normas, presupuestos, requerimientos y especificaciones técnicas establecidos.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO	
<ol style="list-style-type: none"> Asesorar y acompañar en la definición, formulación, estructuración, ejecución, implementación y seguimiento de la planeación misional del Instituto, de acuerdo con el Plande Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo Local, Plan de Gobierno Distrital, planes de acción y planes operativos de la entidad. Asesorar y organizar la interacción entre la Dirección General y dependencias a cargo de los procesos de planificación de los proyectos y programas de construcción y conservación de sistemas de movilidad y espacio público de la ciudad, de acuerdo con las especificaciones y características de los proyectos y la normatividad vigente. Asesorar la definición de lineamientos y procedimientos generales frente a la estructuración, evaluación y viabilización para la conformación de proyectos bajo la modalidad de Asociación Público Privada - APP, de iniciativa pública o privada, de conformidad con las normas que rigen la materia. Asistir y articular el análisis por parte de las diferentes dependencias del Instituto la viabilidad integral de los proyectos de APP de iniciativa privada y/o el perfilamiento integral de proyectos susceptibles a ser financiados a través del mecanismo de APP de iniciativa pública, en sus componentes técnico, predial, ambiental y social, financiero, de riesgos contingentes y jurídico legal, de acuerdo con la normatividad legal vigente sobre la materia. Generar espacios de articulación interinstitucionales y al interior de la entidad, para la adecuada implementación de los proyectos de APP, como fomentar el desarrollo de las estrategias para la promoción ante privados de los proyectos de APP a cargo del Instituto, de conformidad con las políticas establecidas en la entidad. Realizar y apoyar la articulación entre los ordenadores de gasto, supervisores de proyectos, contratistas y terceros, con el propósito de generar la unidad de criterio en temas técnicos en la etapa de la planificación y preparación de los proyectos de la Entidad, garantizando el cumplimiento de los requerimientos normativos, políticas institucionales y las necesidades y expectativas de las partes interesadas y grupos de interés. 	



STRH
202451600003286
Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 328 DE 2024

“Por la cual se modifica parcialmente el Manual de Funciones y de Competencias Laborales del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y se dictan otras disposiciones”

7. Asesorar y acompañar en la definición de los lineamientos y políticas relacionadas con la planeación y desarrollo de los procesos de prefactibilidad, factibilidad, diseño, adquisición de predios, construcción, mantenimiento, conservación y administración de proyectos, atendiendo los aspectos técnicos, normativos y de ordenamiento territorial.
8. Asesorar y realizar seguimiento a proyectos de interés principal de la Dirección General, de conformidad con la importancia para la misión de la Entidad y el nivel de impacto para la ciudad y sus territorios.
9. Asesorar a los ordenadores de gasto, supervisores de proyectos y contratistas, con el propósito de generar la unidad de criterio en temas técnicos de los proyectos, de acuerdo con las necesidades de información y expectativas de las partes interesadas y grupos de interés.
10. Elaborar documentos e informes que permitan a la Dirección General mantener la memoria y seguimientos a la gestión institucional, de acuerdo con los requerimientos de información, los proyectos y programas que desarrolla la entidad.
11. Realizar las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con la naturaleza y propósito del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Contratación Estatal
2. Estructura del aparato estatal colombiano
3. Gerencia de proyectos.
4. Sistema Integrado de Gestión
5. Herramientas ofimáticas.
6. Fundamentos de Formulación y Evaluación de Proyectos
7. Ley de Infraestructura – 1682 de 2013
8. Ley 1508 de 2012

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo	Confiabilidad técnica
Orientación a resultados	Creatividad e innovación
Orientación al usuario y al ciudadano	Iniciativa
Compromiso con la organización	Construcción de relaciones
Trabajo en equipo	Cnocimiento del entorno
Adaptación al cambio	

VII. COMPETENCIAS ÁREAS TRANSVERSALES

Competencias Laborales Transversales	Competencias Comunes Transversales
N/A	N/A



STRH
202451600003286
Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 328 DE 2024

“Por la cual se modifica parcialmente el Manual de Funciones y de Competencias Laborales del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y se dictan otras disposiciones”

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
<p style="text-align: center;">Estudios</p> <p>Título profesional en alguna disciplina académica que pertenezca a los siguientes núcleos básicos de conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Administración o ▪ Economía o ▪ Contaduría Pública o ▪ Ingeniería Industrial y afines o ▪ Ingeniería Administrativa y afines o ▪ Derecho y afines o ▪ Psicología o ▪ Comunicación Social, Periodismo y afines o ▪ Ingeniería Civil y afines o ▪ Arquitectura y afines o ▪ Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o ▪ Ingeniería Agrícola, Forestal y afines o ▪ Ingeniería Eléctrica y afines o ▪ Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o ▪ Ciencia Política, Relaciones Internacionales o ▪ Sociología, Trabajo Social y afines o ▪ Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales. <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p style="text-align: center;">Experiencia</p> <p>Cuarenta y ocho (48) meses de experienciaprofesional relacionada.</p>